SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATO Nº 6 /2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2018 "PROVISION DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y CEREMONIAL -" ID N° 341.508- PLURIANUAL

Suscrita con la Empresa LLEVA S.A.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Marzo del año 2018, la Secretaría Nacional de Turismo, (en lo sucesivo SENATUR, Contratante), domiciliado en Palma 468 c/ 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Lic. Teresa Espínola, Encargada de despacho de SENATUR, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LLEVA S.A. con RUC N° 80072033-4, domiciliada en Avda. Monseñor Rodríguez c/ Luis María Argaña CDE, República del Paraguay, representada para este acto por ELVA FIGUEREDO SAUCEDO con Cédula de Identidad N° 2.266.717, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de "SERVICIO DE HOTELERIA Y CEREMONIAL– PLURIANUAL" - ID 341.508", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación de SERVICIO DE HOTELERIA Y CEREMONIAL, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.508 los saldos previstos para el ejercicio fiscal 2019 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/18 "Servicio de Hotelería y Ceremonial", convocado por la Dirección de Adquisiciones de la Senatur. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 275 /18.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje Ofertado LLEVA S.A
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
3	90111501-001	Alojamiento Habitación Triple - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
4	90111501-001	Alojamiento Habitación Cuádruple - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
5	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
6	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
7	9011101-001	Alojamiento Habitación Doble - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%

8	90111501-001	Alojamiento Habitación Triple - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Cuádruple - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
10	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
11	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
12	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
13	90111501-001	Alojamiento Habitación Triple - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
14	90111501-001	Alojamiento Habitación Cuádruple - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
15	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	10%
16	90111603-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
17	90111603-001	necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
18	90111603-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%

19	90111603-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
20	90151802-001	Servicio de Equipo Audiovisual según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
21	90101603-039	Desayuno por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
22	90101603-999	Buffet por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
23	90101603-999	Almuerzo y/o Cena a la Carta Ejecutivo por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
24	90101603-999	Menú Clásico por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
25	90101603-999	Menú Económico por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
26	90101603-039	Meriendas por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
27	90101603-998	Coffee Break por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
28	78111601-001	Servicio traslado de personas en Asunción y Área Metropolitana	Unidad	EVENTO	1	15%
29	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
30	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%

31	90111501-001	Alojamiento Habitación Triple - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
32	90111501-001	Alojamiento Habitación Cuádruple - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
33	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
34	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
35	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
36	90111501-001	Alojamiento Habitación Triple - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
37	90111501-001	Alojamiento Habitación Cuádruple - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
38	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
39	90111501-001	Servicio de Hotelería Alojamiento Habitación Single - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
40	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
41	90111501-001	Alojamiento Habitación Triple - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
42	90111501-001	Alojamiento Habitación Cuádruple - lujo según necesidad de la Institución	Unidad	EVENTO	1	10%

		en el Interior del País				
43	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	10%
44	90111603-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
45	90111603-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
46	90111603-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
47	90111603-001	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
48	90151802-001	Servicio de Equipo Audiovisual según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
49	90101603-039	Desayuno por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
50	90101603-999	Buffet por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
51	90101603-999	Almuerzo y/o Cena a la Carta Ejecutivo por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
52	90101603-999	Menú Clásico por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
53	90101603-999	Menú Económico por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%

54	90101603-039	Meriendas por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
55	90101603-998	Coffee Break por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
56	78111601-001	Servicio traslado de personas en el Interior del País	Unidad	EVENTO	1	15%
57	90111501-001	Servicio de Alojamiento en Posadas Turísticas	Unidad	EVENTO	1	10 %

Monto Total Adjudicado:

- **Porcentaje de adjudicación sobre el total de los servicios ofertados: 40%**
- **Monto en Guaraníes:**
  - **i) Monto Máximo: Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones)**
  - **ii) Monto mínimo: Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Secretaría Nacional de Turismo. Oficina Central, sito en la calle Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 mes Marzo y año 2018.

ELVA FIGUEREDO SAUCEDO
LLEVA S.A.

LIC. TERESA ESPINOLA
Encargada de Despacho
SENATUR